Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental
Resolución D.G. N° 22 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 02/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO DE LA DIGESA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – I.D. N° 404.030 – PLURIANUAL – AD REFERENDUM

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LCO N° 02/2021 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO DE LA DIGESA" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 404.030, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.A.F N° 192 de fecha 30 de julio de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el presente llamado se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de la Dirección de Administración y Finanzas y representantes de la Dirección de Laboratorio.

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · Dirección General

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental
Resolución D.G. N° 22 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 02/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO DE LA DIGESA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – I.D. N° 404.030 – PLURIANUAL – AD REFERENDUM

...///

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director de la Dirección General de Salud Ambiental, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Dirección General de Salud Ambiental suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LCO N° 02/2021 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO DE LA DIGESA " – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 404.030.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 972 del 16 de octubre de 2018, se designa al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LCO N° 02/2021 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO DE LA DIGESA" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 404.030" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL.

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · Dirección General

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental
Resolución D.G. N° 22/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LCO N° 02/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO DE LA DIGESA" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – I.D. N° 404.030 – PLURIANUAL – AD REFERENDUM

...///

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/2003, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:
- Funcionarios/as de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA.
- Funcionario/a de la Dirección de Laboratorio – DIGESA

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/2003 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección General · DIGESA ·

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General